

Ala 1.^a dixo: q.^e es constante, y demasado visible la conducta, de los 5.^{os} Regidores presentantes, assi la privada; como la publica, en los empleos q.^e han obtenido, y actualm. tienen: La primera la han hecho ver siempre manifestandose con el mayor arreglo en lo Politico, y Xtiano; dando exemplo de unas acciones, y procedimientos ~~justos~~ de una vida laboriosa, y siempre ocupada: acompañando á esto la atencion, urbanidad, y trato amable no solam.^{te} p.^{ta} con las Personas de condicion; sino tambien para con las de inferior clase y q.^a sin el menor rastro de orgullo, ni prepotencias La segunda, esto es la conducta publica en los empleos, la han desempeñado, manifestandose con la integridad, y justificacion debidas; y propendiendo siempre conforme al caracter de sus genios llenos de bondad, á la paz, y buena armonia entre todos; havendose hecho p.^{ta} esto dignos del amor, y benevolencia de todas las Personas juiciosas. q.^e les aman, y respetan como á unos Vecinos dignos, q.^e dan lustre, y honor á ~~esta~~ patria.

Ala 2.^a dixo: que de ninguna manera ha reconocido en los 5.^{os} presentantes ambicion al mando; y p.^{ta} lo contrario hace juicio; q.^e quando han recibido en ellos los empleos de Jurisdiccion, como lo de Alcalde Ordinario, los han recibido á ley de buenos vecinos, mas bien como una ocupacion penosa, y de molestisimo trabajo, q.^e debian sufrir á ley de buenos vecinos; q.^e no como una distincion, q.^e los ponia superiores á otros. Estando persuadido el q.^e declara á q.^e en vez de Ambicion al mando, no hay en los q.^e le presentan, sino el deseo de no verse precisados á mandar. Y añade q.^e tampoco ha conocido; q.^e apetezcan, el q.^e estos empleos recaigan precisam.^{te} en su familia; pues aun q.^e algunos de ella, los han obtenido en alguna entre ~~los~~ otros vecinos, no ha podido ser de otra manera de ser desor assi, en atencion á q.^e es una familia extensa, y en q.^e hay muchos sujetos adornados de las prendas, q.^e requieren tales empleos.

Ala Tercera dixo: Que no ha sabido, ni oido: q.^e quando han tenido dthos officios los q.^e le presentan, hayan dado incomodidad, ó molestia; ni hayan causado opresion al Publico; sino q.^e antes bien se han manifestado en los terminos q.^e van expresados en la prim.^{ra} preg.^{ta} á q.^e se refiere.

Ala quarta dixo: q.^e lo mismo, q.^e acaba de decir sucede con los empleos

Que en lugar de oprimir, ni incomodar al Publico con los empleos de Regidores deste Yltre Cabildo, q^e obtienen los presentantes, antes esta persuadido el declarante a q^e dan tanto lustre a su Cuerpo; y son tan utiles en él, para el servicio del Rey, y de la causa publica, q^e con su respeto, sus facultades; y las buenas partes, q^e quedan arriba exprefadas, podran ~~influir mucho~~ ^{influir mucho} en el buen orden, y concierto de las cosas q^e miran a este Publico; con el agrado, y benevolencia de él, q^e les respeta como a unos vecinos dignos; y acreedores de mayores distinciones. Mayor^{te} al ver: q^e sus bienes, y fortuna; ~~ni los enlaces con~~ ^{ni los enlaces con} varios parientes acomodados, no les hacen formar alguna reunion perjudicial al bien comun; ni q^e constituya bandos, o parcialidades, o cosa semejante q^e traiga daño del Publico. ~~ni a los vecinos.~~ Los q^e en lugar de daños, o perjuicios, mas bien experimentan beneficencias, y utilidad.

A la 5^a dixo: q^e nunca ha sabido, q^e se hayan valido los 5^{os} presentantes de los empleos, q^e ellos, o sus Parientes han obtenido, p^{ra} buscar sus particulares ~~intereses~~ ^{intereses} ~~de~~ ^{de} la Ciudad, la vida ajustada, y las nobles prendas, q^e adornan a Dhos Cavalleros, acreditan completam^{te} la pureza, y honor, con q^e se manesan.

A la 6^a dixo: q^e assi en esta Ciudad, como en las demas deste Reyno en q^e p^a servir los empleos de Regidores, es menester q^e recaigan en los Sujetos mas apropiados p^a el servicio del Publico, los quales muchas veces son hacendados; no puede precindirse q^e tengan parte en los abastos publicos, con los frutos de sus haciendas, y demas, q^e refiere la pregunta; y en lugar de traer esto algun perjuicio a esta Ciudad antes bien debe desearse; q^e a exemplo de los 5^{os} Regidores presentantes, se aplicaran otros m. vecinos, al cultivo, y fomento de las Campos, y haciendas, p^a q^e deste modo abundaran los frutos, y no se experimentasse la escasez q^e hay de ellos; p^a la poca aplicacion, q^e todavia se reconoce en estas partes, al fomento de la agricultura: p^a tanto ~~en lugar de~~ ^{en lugar de} susgado q^e declara: q^e son acreedores al Publico ~~agradecim.~~ ^{agradecim.} los 5^{os} presentantes, q^e ~~contribuyen~~ ^{contribuyen} con su aplicacion al fomento de los campos, a la provision deste Publico. Sin q^e haya ~~servido~~ ^{servido}, ni entendido el q^e declara, q^e con motivo del abasto en q^e alg^{as} veces les ha tocado, a los 5^{os} Regidores q^e van mencionados, o a sus Parientes, han resultado agravios, injusticias, ni daño contra la R^{al} Hacienda, ni el publico; C^o

